

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Fueros Sindicales
RADICACION: 258993105001202000003-01
DEMANDANTE: EDWIN ALBERTO MARIN GALLEGO
DEMANDADO: PACKING SAS
FECHA DE LA SENTENCIA: DIECINUEVE (19) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)
MAGISTRADO PONENTE: JOSE ALEJANDRO TORRES GARCIA

RESUELVE:

1. REVOCAR la sentencia proferida por el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Zipaquirá, el 6 de septiembre de 2021, dentro del proceso de Fuero Sindical promovido por EDWIN ALBERTO MARIN GALLEGO contra PACKING SAS.
2. ABSOLVER a la parte demandada de las pretensiones de la demanda conforme lo anotado en la parte motiva de esta providencia.
3. SIN COSTAS en esta instancia.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 20/10/2021 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 20/10/2021 , a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.